



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Control interno y procedimientos de selección de obras en el
Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

John Alonso Pacora Benites (ORCID: 0000-0003-2315-2878)

ASESOR:

Dr. Sanchez Davila, Keller (ORCID: 0000-0003-3911-3806)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

TARAPOTO – PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis docentes y amigos, por brindarme
buenos consejos y enseñarme a luchar
por lograr el éxito profesional.

Jhon

Agradecimiento

A Dios por guiarme en mi camino profesional, y ayudarme a ser una persona de bien. A mis padres por su gran ejemplo y moral que inculcaron en mi persona.

El autor

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
abstract.....	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III.MÉTODOLOGÍA.....	32
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	32
3.2. Variables y Operacionalización	32
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	33
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad .	33
3.5. Procedimientos.....	36
3.6. Métodos de análisis de datos	37
3.7. Aspectos éticos	37
IV. RESULTADOS.....	39
V. DISCUSIÓN	43
VI. CONCLUSIONES	47
VII. RECOMENDACIONES.....	48
REFERENCIAS	49
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.....	33
Tabla 2.	Nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.....	33
Tabla 3.	Relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.....	34
Tabla 4.	Relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.....	35

Índice de figuras

Figura 1. Dispersión de puntos entre el control interno y los procedimientos de selección de obras.....	35
--	----

Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 32 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de control interno fue regular en 47 %, los procedimientos de selección fue regular en 44 %. Concluyendo que existe relación significativa entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, ya que el coeficiente de Pearson fue de 0,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

Palabras clave: Vigilancia, precio, tiempo.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between internal control and the work selection procedures in the Huallaga Central Bajo Mayo Special Project, Tarapoto, 2021. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was of 32 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of internal control was regular in 47%, the selection procedures was regular in 44%. Concluding that there is a significant relationship between internal control and works selection procedures in the Huallaga Central Bajo Mayo Special Project, Tarapoto, 2021, since the Pearson coefficient was 0.978 (very high positive correlation) and a p value equal to 0.000 ($p\text{-value} \leq 0.01$).

Keywords: Surveillance, price, time.

I. INTRODUCCIÓN

El impacto limitado del crecimiento económico en algunos países, como Venezuela, países de Centroamérica y África, radica en las deficiencias en la prestación de servicios sociales públicos (Deloitte, 2017). Acosta et al. (2017) señala las instituciones públicas responsables de la distribución interna de estos recursos, dependiendo de las necesidades de gasto para implementar o lograr una mejor calidad de vida social con el fin de mejorar la calidad del gasto público o acceso a diferentes servicios que a la población le corresponde como derecho inherente, se deben tener controles recurrentes y con adecuado liderazgo de los directivos que llevan a cargo los diferentes programas(p.81) En este sentido, países están implementando políticas de reestructuración de varias instituciones para reducir la corrupción de programas y la creación de oficinas de órganos de control interno para dar un mejor uso a los recursos públicos y evitar irregularidades en su ejecución (Esquivel, 2019).

A nivel de América del Sur, en Brasil, el Banco Mundial y el Consejo Nacional de Control Interno – CONACI (2019) hemos encontrado que existen diferencias significativas en la implementación de controles internos entre los estados y municipios brasileños, un desperdicio de recursos públicos y, en la mayoría de los casos, la mala calidad de los servicios brindados a los residentes, similar problemática tiene Ecuador, donde la gran parte de instituciones no desarrollan adecuados controles internos, debido a la poca implementación de dichos órganos, sumado a ello, las deficiencias en las selecciones de obra altos porcentajes de obras inconclusas.

En Perú, la desconfianza y la falta de transparencia crean actualmente una gran brecha en la implementación de proyectos en beneficio de las personas, dichas acciones se deben al mal uso de los recursos, sobrevaloraciones de obras, obras inconclusas y sobre todo proyectos que no responden a las necesidades básicas de la organización (Bonifaz, 2020, p. 41). Es por ello que la Ley de Control Interno de las entidades del Estado - Ley N°28716 (2006) establece las normas con el objetivo de transparentar todos los

procesos administrativos realizados con controles adecuados y de manera oportuna para evitar malas prácticas administrativas.

En lo que corresponde al Gobierno regional de San Martín, está encargado de llevar a cabo diferentes obras y actividades en beneficio del público en general, para lo cual es de su responsabilidad administrar los recursos económicos y financiero de manera responsable, buscando una distribución equitativa en busca de la solución a las distintas brechas sociales que aquejan a la población Sanmartinense; por lo tanto, todos estos procesos se encuentran expuesto a diferentes riesgos de pérdidas económicas y financieras lo cual afecta a la capacidad para desarrollar los proyectos necesarios en la población, todo ello debido a que atraviesa una problemática relacionada con la falta de aplicación del sistema de control interno que haga posible el seguimiento y monitoreo al desarrollo de los distintos procesos internos y el conocimiento de la forma en la que se están utilizando los recursos, de modo que no solo permita evitar la pérdida de recursos sino también que permita la transparencia en la gestión pública hacia la ciudadanía. (Estrada, 2019).

En el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, muestras deficiencias en el control de su ejecución presupuestal de acuerdo a las partidas presupuestarias asignadas, esto se ha evidenciado al notar que no se ha podido dar cumplimiento a los planteamientos objetivos y las metas establecidas internamente, requisito para gerenciar las distintas instituciones del Estado, la Oficina de Control Interno (OCI) no realiza sus actividades de control y orientación, en la medida que se le asignan las facilidades operativas a esta instancia. De acuerdo a los informes, se puede determinar algunas deficiencias tales como la deficiente actualización e implementación de recomendaciones, poco control en la documentación presentada en las selecciones de obras públicas en sus diferentes modalidades, vulnerando las normas sobre la materia, poco conocimiento, procesos y procedimientos administrativos.

En base a la realidad problemática esa necesario formular el **problema general:** ¿Cuál es la relación entre el control interno y los procedimientos de

selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021? **Problemas específicos:** ¿Cuál es el nivel del control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021? ¿Cuál es el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021?

Esta investigación tuvo **por conveniencia**, ya que permitió mejorar la gestión institucional, ya el área de control interno pueda comunicar las deficiencias encontradas en cada procedimiento de selección con el objetivo de tener proyectos sostenibles. **Relevancia social**, permitió brindar a la población proyectos que satisfagan sus necesidades prioritarias como pobladores, además se pretendió disminuir acciones que no sumen a la consecución de objetivos institución y por ende se tenga proyectos u obras publicas sostenibles en el tiempo y con la calidad requerida de acuerdo a las necesidades. **Valor teórico:** tuvo como propósito brindar un aporte a la comunidad científica en la medida que se brindó nuevos conocimientos sobre las variables de estudio, además que se utilizó fuentes de autores relacionadas a la investigación para la descripción de las variables de estudio. **Implicancia práctica:** se brindó un diagnóstico de la situación real de como vienen desarrollándose las variables de estudio y al mismo tiempo se dieron alternativas de solución con el objetivo de poder revertir la problemática y tener controles efectivos en todas las áreas que ayuden así a conseguir los objetivos institucionales. **Utilidad metodológica:** se aportará con la elaboración de nuevos instrumentos para ser usadas en futuras investigaciones.

En base a lo anterior, es necesario plantear como **objetivo general:** Determinar la relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. **Objetivos específicos:** Identificar el nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. Identificar el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Finalmente se presenta la **hipótesis general: Hi:** Existe relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. **Ho:** No existe relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. **Hipótesis específicas: H1:** El nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, es bueno. **H2:** El nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, es bueno.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Mendoza et al. (2018), el cual desarrollaron una investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue 18 representantes de entidades públicas, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, la aplicación del sistema de control interno en las actividades de la gestión pública, es de suma importancia, pues ayuda a controlar las actividades y procesos que se desarrollan de manera interna haciendo posible el monitoreo en tiempo real de la forma en cómo se van llevando a cabo, posibilitando la toma de decisiones en caso se encuentren errores, lo cual permitirá una intervención oportuna que incrementará las posibilidades de lograr el objetivo planificado en beneficio del desarrollo; asimismo, determinó la necesidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre las disposiciones estructurales internas de la entidad, las cuales deben permitir la aplicación del proceso de manera eficiente.

También se consideró a Quinaluisa et al. (2018), quienes desarrollaron un tipo de investigación aplicada, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 17 informes COSO y 20 informes de COCO, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de observación. Concluyó que, la utilización de los procesos de control interno dentro la entidad, representa la procedía de controlar los procedimientos internos que ayuden a mejorar la gestión de los recursos financieros, de modo que se pueda salvaguardar la integridad y los intereses de los recursos públicos hacia el desarrollo de actividades y obras que beneficien a la población; por lo tanto la aplicación de estos modelos de control interno COSO y COCO, posibilita la rendición de cuentas de manera integral y hacia la ciudadanía, permitiendo incrementar los niveles de transparencia que recupere la confianza de la población, haciendo posible la máxima utilización de los recursos en beneficio de la población.

Además, Martínez & Vargas (2019), que realizaron un tipo de investigación aplicada, de diseño no experimental, la población y muestra fue 27 colaboradores del proyecto, la técnica la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, concluyó que, la articulación de recursos y herramientas

orientadas a controlar los procesos y recursos institucionales, hacen posible que se pueda aprovechar de una manera óptima cada uno de los recursos asignados, en beneficio de cada uno de los beneficiarios proyectados, por lo tanto, existe la necesidad llevar a cabo un control exhaustivo que haga posible el óptimo aprovechamiento de recursos para asegurar que se llegue a cada uno de los elementos de la población que necesitan un incentivo mediante programas de ayuda social u obras para impulsar su crecimiento económico para mejorar su calidad de vida.

A nivel nacional, Retamozo (2018), desarrolló una investigación de tipo básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 33 colaboradores, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, el desarrollo del proceso orientado a seleccionar las mejores opciones para la ejecución de una obra, suele tener costos muy elevados los cuales afectan a los recursos públicos y la capacidad para desarrollar actividades y obras en beneficio de la población; por lo tanto, es de suma importancia que cada uno de estos procesos se lleven a cabo de manera transparente y de imparcial, buscando contratar a la mejor opción posible, de modo que se pueda obtener mejores resultados, en beneficio no solo de la imagen de la entidad pública, sino también del público beneficiario; de esta manera se logrará reducir las brechas sociales y las necesidades que frenan el desarrollo, para lo cual, se debe tener en cuenta la transparencia para el acceso de información que fortalezcan los vínculos entre la ciudadanía y la entidad pública, haciendo posible una cohesión y eficaz que ayude a trabajar de manera mancomunada para el desarrollo integral.

De igual modo, se citó a Esquivel (2019), que desarrolló una investigación de tipo correlacional, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 95 administrativos, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que: se determinó la existencia de una correlación directa entre la variable abordada, las cuales se encuentran sostenidas en un Valor Rho = 0,795 ($p = 0.000$) lo cual ayudó a determinar la importancia del desarrollo del proceso de control interno para mejorar la eficiencia las contrataciones en las entidades públicas por parte de la entidad municipal,

este resultado permite observar que en la medida que la entidad logre mejorar la eficiencia y el desarrollo del control interno podrá mejorar la eficiencia contrataciones públicas, las cuales están orientadas al minimizar los costos y maximizar los resultados sin sacrificar la calidad de las obras en beneficio la ciudadanía para potenciar el crecimiento económico como parte de sus responsabilidades municipales.

Asimismo, Vásquez (2021), desarrollando un tipo de investigación básica, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 135 personas, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que: La implementación del sistema de control interno Ley N° 28716 en la entidad Municipal del Distrito de Víctor Larco Herrera, ha permitido se dinamice la gestión municipal y mejore de manera significativa las obras de calidad al servicio de todos. Esto, como resultado de la gestión municipal como ha quedado confirmado en el periodo 2016.

A nivel local, Vargas (2019), que realizo una investigación de tipo básica, de diseño descriptivo correlacional, la población fue de 163 colaboradores la muestra fue de 19, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, Concluyó que, después de haber encontrado un valor de correlación Pearson igual a 0.347 y una significancia de tipo bilateral igual a 0.146, se determinó la existencia de una correlación de tipo positiva pero de nivel bajo entre las variables, lo cual conlleva a determinar que a pesar que la entidad municipal logre mejorar la gestión de la calidad de los resultados, esta no ayudará de manera significativa al cumplimiento de las obras públicas, debido a que no se ha tomado en cuenta otras variables como el control interno, los cuales permiten el seguimiento y control integral de los recursos y procedimientos para una máxima utilización de los recursos, los cuales ayudan a cumplir con las estipulaciones en el perfil técnico, posibilitando el crecimiento económico y social de la población.

De igual modo, Alca (2019), el desarrollo de la investigación de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental, la población y muestra fue de 34 informes, la técnica fue el análisis documental y el instrumento fue la guía de

análisis documental. Concluyó que: se determinó la existencia de correlaciones entre las variables analizadas en el presente estudio, dicha información fue determinada después de haber encontrado el siguiente resultado X^2 calculado (17.867) > X^2 tabulado (9.49), el cual conllevó a determinar la existencia de correlación suficiente para asegurar que el control interno juega un rol muy importante para potenciar las actividades de gestión administrativa para así lograr los objetivos planificados en beneficio de la entidad y la población; asimismo se logró determinar que la entidad posee deficiencias para la ejecución de su presupuesto, el cual se encuentra dentro de un nivel igual al 62% el cual es un resultado deficiente, por lo que necesario ejecutar actividades de control que posibiliten la mejora de la eficiencia de ejecución de proyectos a ser la población, para aprovechar los recursos al 100% de manera óptima.

Finalmente se citó a Ríos (2018), desarrollo una investigación de tipo correlacional causal, diseño no experimental, la población fue de 450 trabajadores, la muestra fue de 39, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Concluyó que, después de haber encontrado una significancia igual a 0.000 y un valor de correlación igual a 0.764 se determinó que las variables se correlacionan de manera positiva dentro de un nivel significativo, el cual conlleva a establecer que los procedimientos orientados al control interno, hacen posible la mejora de la eficiencia en cuanto los procesos de adquisición realizados por la entidad en cuanto los montos de alcanzan las 8 UIT; por lo tanto, se determina que a medida que la entidad logre potenciar y permitir la aplicación del control interno, las adquisiciones se llevan a cabo de manera transparente y en base a las necesidades reales de la población para querido recursos necesarios que permiten ejecutar las obras en beneficio la ciudadanía.

En cuanto a las teorías relacionadas al tema, como primera variable **control interno**, la Contraloría General de la República (2010), la conceptualizó como una medida empleada por las entidades públicas para asegurar el buen desarrollo de los planes institucionales propuestos y el cumplimiento de metas

y objetivos establecidos a partir de la verificación, control, monitoreo y fiscalización de las actividades y procesos organizacionales, propiciando porque estos se realicen adecuadamente. Es decir que el control interno en las organizaciones estatales asegura el cumplimiento adecuado de políticas, lineamientos y normas dentro de las entidades estatales con el fin de desarrollar los planes propuestos y se alcancen los objetivos definidos. (p. 23). Asimismo, los autores Aldave & Meniz (2005), lo conceptualizaron como una herramienta institucional que permite el desarrollo adecuado de las actividades e institucionales a partir del cumplimiento de normativas, políticas y reglamentos tanto internos establecidos por la misma entidad y externos establecidos por el gobierno que regulan las acciones organizacionales. Entonces se denomina control interno al procedimiento por medio del cual se asienta un estilo de gestión con el que toda organización debería ser gestionada para detectar errores o inconvenientes dentro de los procesos, convirtiéndose en una herramienta indispensable para la toma de decisiones futuras, garantizando de esta forma el adecuado cumplimiento de los propósitos planteados en el plan de acción. (p. 111)

Asimismo, el autor Arbieta (2020), conceptualizó que el control interno es una medida estratégica que adoptan ciertas entidades para brindar confianza a sus resultados y procesos organizacionales, determinado si es que se vienen o fueron realizados correctamente. El control interno hace uso de una serie métodos, cálculos y mediciones para determinar la correcta realización de las actividades que efectúa una entidad. Resulta conveniente a toda organización adoptar medidas de control que asegure la buena operatividad institucional y el cumplimiento de todas las normativas que alcanzan la operatividad de la entidad, asimismo, es preciso indicar que el control interno permite identificar puntos críticos en los procesos ya realizados, de tal manera que puedan subsanarse aspectos desfavorables y se logren objetivos y metas trazadas, evitando la mala utilización de los recursos y la frustración en el logro de propósitos. La pandemia COVID 19, acarrió severos inconvenientes a las entidades y negocios que se encontraban en pleno desprendimiento, ocasionando en muchos casos su extinción por el problema para hacer frente a sus obligaciones.

En aporte a ello el control interno permite identificar por anticipado dicho riesgo sucedido de manera que se encuentre preparada la entidad cuando sucedan casos perjudiciales. Dentro de la gestión interna, el poseer una clara determinación acerca del CI constituye un elemento indispensable acerca del uso eficiente de los recursos de manera que se eviten riesgos y se mitiguen las posibilidades de fracasar o generar pérdidas abruptas. Así mismo, es un mecanismo importante que permite evitar fraudes, evaluar la conducta correctiva de los integrantes de la institución y medir el avance de la producción; de esta manera, se convierte en un medio indispensable para asegurar la conducción coordinada y eficiente de las actividades internas de la institución. Por tanto, en los últimos años el control interno es un instrumento de orientación que permite lograr la eficiencia operativa reduciendo los riesgos para alcanzar objetivamente los propósitos y metas institucionales, al mismo tiempo, asegurar la confiabilidad de los datos financieros y de la gestión en general.

Por su parte, el autor Frías (2018), mencionó que el control interno constituye un elemento valioso que brinda garantía a los resultados obtenidos por una entidad, ya que, con su adopción, supone que fueron obtenidos en cumplimiento fiel de las normativas, reglas, políticas y planes formulados por la entidad y además se cumplieron normativas emitidas por el gobierno. El CI es proceso ejecutado por los jefes, directivos y el personal efectuada con la finalidad de otorgar una seguridad razonable a la institución con miras a cumplir los objetivos fijados por la institución. Por lo tanto, se aduce que es una serie compuesta por elementos que interactúan y se interrelacionan de manera sinérgica y dinámica. Las repercusiones ejercidas por los elementos del sistema afectan directamente a los procesos que se desarrollan en busca de lograr un equilibrio dentro del sistema organizacional. Asimismo, está referido a la comprobación, fiscalización e inspección; consiste en un proceso en el cual se contrasta si las acciones y actividades se están desarrollando en función a las normativas y criterios establecidos que marca la forma en cómo se debe realizar. En este sentido, cada uno de los elementos están relacionados con la actividad financiera y económica de la empresa.

Asimismo, el autor Robbins (2000), manifestó que las medidas de control efectuadas internamente en una institución permiten que los recursos sean empleados adecuadamente, es decir que con la revisión y verificación de los procesos se garantiza que los recursos institucionales consumido en las actividades institucionales son los adecuados, evitando desperdicios o desperfectos que afecten los resultados esperados, con lo cual también se logra optimizar los resultados financieros de la entidad ya que está orientado en el ahorro y la productividad. Toda organización independientemente de su modelo de negocio, sector en el que se encuentre y ubicación a la que pertenezca, es relevante que se cuente con un control efectivo que ejerce la función de intervención y a su vez sea usado como instrumento que facilita la gestión empresarial. Son diversas las investigaciones y criterios que relacionan al control con la importancia de la supervivencia y coexistir de las entidades, ya que, de esta forma se puede garantizar el cumplimiento de los propósitos planteados, coadyuva a minimizar los riesgos y evita que los factores externos impacten de forma negativa en su actuar.

Según Arbieto (2020), cuando una organización, es consciente de la importancia que tiene la puesta en ejecución de este proceso dentro de los procedimientos internos para el control de los recursos, se abrirá las puertas a mejores condiciones de trabajo donde cada uno de los procedimientos estén debidamente controlados y estandarizados por normativas y lineamientos que determinen la forma en cómo se deben desarrollar, de modo que se pueda incrementar las posibilidades de lograr los objetivos y la minimización de los riesgos orientados a la pérdida de los recursos, teniendo en cuenta que a través de la recolección información relevante, el personal especializado encargado de monitorear la aplicación del control interno, podrá llevar a cabo los reportes correspondientes a las instancias que sean necesarias, para tomar las medidas correctivas que ayuden a solucionar el impase; de esta manera, los procedimientos de control interno juega un rol muy importante para asegurar que se abordan los recursos asignados a una actividad o proceso específico, cumplan con la finalidad para la cual fueron establecidos.

De igual manera, Robbins (2000), indica que el desarrollo de un sistema de control eficiente supone un desafío para obtener los resultados esperados, esto dado al cambio vertiginoso que gira en torno al modelo de negocio, la globalización, las transformaciones tecnológicas y el incremento de los requisitos regulatorios. Al momento de adaptarse a los cambios que se producen en torno a la institución un modelo eficiente y óptimo de control necesita más que de un riguroso cumplimiento de las normativas y políticas fijadas, sino que, requiere del juicio, experiencia y criterio de los profesionales para llevarlo a cabo. Así también dicho autor refiere que el control interno es relevante para una organización, dado a los siguientes motivos: permite obtener información de carácter administrativo y financiero en el momento preciso, el cual sirve para la toma de decisiones y rendición de cuentas ante los interesados (directorio, usuarios. entre otros). La envergadura de una institución hace difícil que una sola persona pueda supervisar y controlar los procesos y actividades que se desarrollan, por lo cual se hace necesario derivar roles y conservar un ambiente oportuno de control, de esta forma se orienta al ente hacia la mejora constante y el éxito anhelado.

De acuerdo con Deloitte (2017), las entidades con el pasar del tiempo se vieron obligadas a incorporar en sus procedimientos, medidas de control que garanticen la adecuada operatividad institucional y el logro de resultados, es así que el control interno fue tomando gran vigor, convirtiéndose hoy en día en una herramienta decisiva para el logro de metas y objetivos institucionales y la maximización de los resultados esperados. El control interno contribuye a que una entidad pueda alcanzar un buen rendimiento a partir de la verificación y monitoreo de sus actividades, identificando aspectos desfavorables que frustren el logro de sus propósitos. Asimismo, el Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017), indicó que el ámbito público y privado, el control interno debe ser generalizado, es decir que no solo se realice a términos financieros, sino a aspectos de gestión y capacidad de los funcionarios para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, dicho autor plantea que el CI ha ido evolucionado con el pasar del tiempo, de esta manera se han podido presenciar tres grandes generaciones que comprende dicho concepto. La primera generación está relacionada con

las acciones desarrolladas de forma empírica por medio de un proceso de ensayo. Esta generación si bien ha quedado en el relego, aún sigue teniendo una aplicación generalizada en gran parte de las instituciones; esto dado a que uno de los principales causales de su aplicación es el nivel de profesionalismo de quien tiene a su cargo el desarrollo del sistema de control. Cabe destacar que esta primera generación estuvo directamente relacionada con el control tanto contable como administrativo. La segunda etapa estuvo demarcada por el sesgo legal, por lo cual se logró imponer diversas metodologías, prácticas y estructuras dentro del sector estatal. No obstante, esta tomó una postura distorsionada al hacerlo funcionar específicamente dentro de la línea de cumplimiento formal y no considerar los niveles de calidad, es decir, en esta etapa se brindó específica atención a las pruebas de auditoría. Estuvo compuesta por un conjunto de praxis y metodologías que aseguren el resguardo de los activos y patrimonio de la institución, así como también, de los registros contables y que las actividades de la institución se desarrollen eficientemente de acuerdo a las directrices señaladas por los directivos. En cuanto a la última generación esta se focaliza en los esfuerzos que se derivan de la calidad considerando todos los departamentos de la institución e involucrando a cada uno de los colaboradores indistintamente al cargo u ocupación que posean dentro de la estructura empresarial, se muestra como un requisito que garantiza la eficiencia y permanencia de una institución en el mercado.

Para Pelazas (2015), con la aparición de la estrategia denominada control interno, sobre todo en la gestión pública, los gobiernos han podido recuperar la institucionalidad y la soberanía para llevar a cabo un control exhaustivo solo recursos financieros y procedimientos internos para la solución de las diferentes problemáticas en la sociedad; de modo que pueda asegurarse que cada uno de las designaciones presupuestales, cumplen la función para las cuales fueron asignadas, para lo cual, mediante el uso de un sistema computarizado, pueden obtener información relevante sobre la forma en cómo se están utilizando y revisar el avance que está teniendo sobre el proyecto, todo ello, ayuda a mejorar el proceso de toma decisiones orientadas a adoptar las mejores medidas que ayuden a corregir las falencias de manera oportuna,

buscando tiene los mejores resultados en cuanto al beneficio la ciudadanía, sostenida en la reducción de la pérdida de recursos estatales para financiar los proyectos sociales. De esta manera, además las entidades públicas cuentan con una herramienta muy importante para recuperar la institucionalidad y a afianzar su compromiso con la sociedad mediante el desarrollo de que las actividades que ayuden a generar desarrollo social y económico a nivel integral.

El control interno, puede ser aplicado a cualquier tipo de entidad o institución, sin importar su dimensión o rubro en que se encuentre el cual le permite conocer si se vienen realizando adecuadamente sus actividades o si existen desperfectos para que se puedan solucionar. El control interno adoptado por una entidad le permite asegurar el uso adecuado de sus recursos, a partir de la verificación de sus actividades y el control de sus procesos. En el sector público el control interno permite identificar actos inadecuados referentes a la administración de recursos públicos, para que se sancionen a los responsables y se tomen decisiones procedimentales que permitan la viabilidad de la operatividad institucional (Instituto de Auditores Internos de España, 2013).

Según, Fonseca (2011), se está habiendo un notable crecimiento de la pérdida de institucionalidad en las entidades públicas, lo cual se ve reflejado y retiro de la confianza ciudadana, lo cual es una situación muy preocupante, pues significa la separación de estas grandes fuerzas que por mucho tiempo han sido en herramienta indispensable para generar desarrollo y crecimiento económico; sin embargo, esta problemática tiene sus raíces en el desarrollo de procedimientos administrativos fuera de los alcances legales, los cuales son desarrollados por personas que se encuentran a cargo de la administración de los recursos, quienes dan mayor importancia a sus necesidades personales antes que satisface las necesidades de la población, lo cual corresponde a sus funciones esenciales; a pesar de ello, la ciudadanía en diferentes oportunidades ha levantado su voz de protesta ante estas irregularidades, sin embargo, las autoridades han hecho caso omiso a estos requerimientos, por lo tanto, ante la impotencia de no poder establecer

lineamientos claros que ayuden a castigar este tipo de procedimientos, simplemente a retirar la confianza y su participación para con las entidades públicas, abocándose a desarrollar sus actividades de manera individual.

La importancia recae en la priorización de las actividades, asegurando la realización de procesos exitoso, además, permite identificar y establecer aspectos desfavorables que suceden en las entidades, para ser subsanados a la brevedad posible antes que representen un problema grave para la institución y el alcance de sus objetivos, asimismo, garantiza la transparencia de la información que arroja la entidad, permitiendo el desarrollo de planes organizacionales adecuados (Claros & León, 2012). El desarrollo del control interno, se efectúa en tres momentos de los procesos institucionales comprende, teniendo al control previo, que comprende la verificación de los planes realizados a la entidad, antes de que estos se ejecuten, de tal manera que se asegure su viabilidad. Control concurrente, comprende actividades de control durante el desarrollo o ejecución de los planes, verificando que se efectúen tal cual fueron programados o formulados y el control posterior (Pelazas, 2015).

De acuerdo al Colegio de Contadores Públicos de Lima, (2017), últimamente se ha descubierto grandes irregularidades en el manejo de recursos financieros dentro de las entidades públicas, lo cual ha conllevado a determinar la necesidad de fortalecer los lineamientos estratégicos que ayuden a establecer un mejor control de los recursos ejecutados en cada una de las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, buscando que la inversión de los recursos se desarrolle de manera eficiente para satisfacer la necesidades presentes en la población ayudan a disminuir las brechas sociales que frenan el país. En este sentido, el gobierno central a través de la entidad encargada de controlar los recursos internos de las entidades, tiene la enorme responsabilidad de analizar los diferentes problemas presentes en la gestión pública y el manejo de los recursos, para diseñar las mejores estrategias funcionales que ayuden a recuperar ciertos valores que se encuentran perdidos los cuales no son practicados por los funcionarios

públicos, quienes generalmente hacen uso de su cargo para beneficiarse de manera personal sin importarles las necesidades de la población.

De acuerdo con el autor Lara (2012), el control interno efectuado en las entidades gubernamentales tiene por objeto verificar el avance de los objetivos organizacionales; establecer lineamientos que permitan la mejora continua de los procesos programados y actividades internas; garantizar que las acciones de control se lleven a cabo óptimamente en las entidades, dando cumplimiento a las políticas, procedimientos y la evaluación permanente de los resultados institucionales; Verificar procedimientos empleados en las distintas áreas de las entidades a fin de que sean confiables, eficientes y eficaces; custodiar los bienes y recursos patrimoniales de las entidades, así como verificar su adecuado uso; estar en constante verificación de los movimientos monetarios de caja chica, constatando su debida autorización por responsables, comprobar el sustento de los desembolsos que se realizan en la entidad; entre otros objetivos que permiten el adecuado funcionamiento de las entidades estatales que garantizan la transparencia en el actuar institucional y la adecuado utilización de los recursos estatales.

Para el autor Deloitte (2017), el control interno puede adoptar diferentes características, las cuales se encuentran determinados por la envergadura organizacional y la necesidad de controlar los procesos y recursos; por lo tanto, de diferentes técnicas y estrategias y, sobre el nivel de severidad de cada una de ellas, va a depender del entorno donde se desarrolla, lo cual quiere decir que, en aquellas organizaciones donde existe mayor riesgo de pérdida de recursos financieros y cuentan con procedimientos internos complejos, las estrategias y elementos que lo conforman, deben tener un alcance más amplio que ayude a copar todas estas necesidades de manera integral, lo cual sólo puede ser posible, mediante un análisis exhaustivo sobre las necesidades internas y las posibilidades de adoptar un sistema eficiente que ayude a obtener resultados positivos, los cuales aporten al logro de los objetivos. De esta manera, se determina la versatilidad del control interno, brindando la posibilidad de adaptación a cualquier entorno organizacional y

comercial que se desee a aplicar, proporcionando alto nivel de desempeño para el control de recursos.

Tal como lo indica el autor Fonseca (2011), el control interno es una herramienta integral que engloba procesos, sistemas y actividades en los cuales se usan una serie de recursos necesarios para la verificación, evaluación y control de los procesos organizacionales. El control interno se base en normas, leyes y políticas existentes sobre la actuación de las entidades de tal manera que se conozca si vienen efectuándose adecuadamente o es necesario la aplicación de medidas correctivas para que los resultados sean verídicos y confiables, para que se realicen las medidas de control, se emplean recursos materiales, económicos y humanos los cuales son esenciales para la búsqueda de irregularidades y se puedan subsanar; el control interno busca que las entidades lleven a cabo todas sus actividades, procesos y funciones de manera correcta, es decir evitando actos inadecuado que desvíen el logro de los resultados esperados, las entidades deben dar la importancia adecuada a las medidas de control pues esta garantiza que los procesos se lleven a cabo sin inconvenientes ni transgresiones de las normativas y políticas tanto externas así como internas.

Según los autores López & Guevara (2016), el control interno dentro del sector público, es concebido como una herramienta de suma importancia para luchar contra la corrupción y el desarrollo de procedimientos maliciosos que afectan a la capacidad del gobierno para recursos económicos y financieros para dar solución a la problemática social y las necesidades de la población mediante la ejecución de obras y proyectos que permita entregar las condiciones económicas necesarias para mejorar la calidad de vida poblacional; de esta manera el control interno, también se consagra como herramienta importante para la ciudadanía, debido a que permite conocer la forma en cómo se está desarrollando las actividades y el uso de los recursos estatales, todo ello con la finalidad de realizar los cuestionamientos en su debido momento, para que se puedan obtener los resultados proyectados en materia de desarrollo integral; por lo tanto, se puede determinar que el control interno es una herramienta que produce beneficios bilaterales, en el caso de las entidades

públicas, permite tener un mejor control de los recursos internos para lograr los objetivos y metas planificadas, mientras que para los ciudadanos, permite tener mayor seguridad sobre el buen gusto y la distribución de recursos financieros de carácter público.

Características del control interno. Por su parte, Mejía (2006), mencionó que el control interno es característico por contribuir en la reducción de los procedimientos y actividades innecesarias que se estén desarrollando en las entidades, así mismo permite garantizar que la realización de los procesos y actividades institucionales se efectúen de acuerdo a lo especificado por una norma o ley que lo regule. El personal encargado de realizar acciones de control en las entidades debe ser muy conocedores de la legislación vigente que rige sobre la organización y sus actividades, de tal manera que puedan identificar aspectos desfavorables y se logren subsanar adecuadamente, evitando sanciones y el mal aprovechamiento de los recursos. El control interno no asegura que las entidades cumplan sus metas, pero si garantiza que los planes propuestos se cumplan de acuerdo a lo proyectado y en cumplimiento de normativas reguladoras, es por ello que las entidades deben planificar adecuadamente sus procesos y actividades a realizar, especificando minuciosamente metas y objetivos, de tal manera que el control interno permita el desarrollo de dichos planes correctamente y se alcance las metas y objetivos esperados (p. 22).

El autor Yarasca (2018), manifestó que el control debe ser generalizado en las entidades públicas, de tal manera que los recursos estatales se empleen productivamente con miras al desarrollo local y nacional, además, las medidas de control deben desempeñarse con el apoyo de todo el personal institucional, abarcando desde el rango inferior hasta los cargos más relevantes, donde exista una comunicación fluida en todo momento, para que al encontrarse irregularidades estas se comuniquen oportunamente para ser subsanados lo más pronto posible generando seguridad en los procesos organizacionales y el logro de resultados (p. 32). Sumado a ello, los autores López & Guevara (2016), manifestaron que el fortalecimiento de la estructura institucional en base a las acciones de control interno, permite el desarrollo adecuado de las

actividades y procesos que esta realice, puesto que se contará con el compromiso de todo el personal hacia la mejora continua bajo un enfoque estratégico, logrando objetivos esperados que garanticen el desarrollo.

Asimismo, de acuerdo a Yarasca (2018), el control interno, resulta ser una de las fases del procedimiento administrativo desarrollado en todas las organizaciones, la cual corresponde a la última etapa en la que se lleva a cabo procedimientos y actividades orientadas a conocer el grado de desempeño de cada uno de los recursos y la forma como estos han sido utilizados, tomando como instrumento a una lista de cotejo que permite establecer el cumplimiento o no de las proyecciones realizadas, de modo que la organización a través de sus mecanismos institucionales internos, pueda fortalecer estas actividades que están presentando falencias de manera oportuna, considerando que todo el sistema está cohesionado y, una falla en una etapa, generarán de es configuración a las actividades y etapas consecuentes. En este sentido, el control interno como herramienta individual, está integrado por una de gran diversidad de recursos estratégicos y elementos que ayuda a incrementar el nivel de rigurosidad para el control de los recursos, considerando las diferentes responsabilidades que poseen los colaboradores que se encuentran al frente de estos procesos, sin perder el objetivo general que es ayudar al control de recursos para el logro de los objetivos.

Las dimensiones de la variable control interno consideradas para el presente estudio, fueron expuestas por la Contraloría General de la República (2010), teniendo como primera variable: **Ambiente de control**. Es el desarrollo y cumplimiento de valores, principios y buenas prácticas por todos los colaboradores de una entidad, con el objeto de que se genere una cultura de control adecuada. El ambiente de control supone el desarrollo de buenas prácticas institucionales por todo el personal perteneciente, de tal manera que todos los trabajadores estén vigilantes ante cualquier irregularidad encontrada en la entidad y se comuniquen oportunamente. Asimismo, Pachana et al. (2017) sostiene que mediante el ambiente de control se puede llevar a cabo acciones que permitan incrementar el nivel de eficiencia en el manejo de los recursos. (p. 2). Cuyos indicadores son: Integridad y valores éticos. Ambos

conceptos reflejan la importancia de apearse a la normativa y lineamientos que posee la institución para desarrollar las labores de forma eficiente y promover un clima laboral saludable. Estructura organizacional. Se refiere a la forma en que se ha organizado los niveles, departamentos y cargos de la institución la cual se ve representado por medio del organigrama. Asignación de autoridad y responsabilidad. Consiste en la distribución de roles y funciones entre los miembros que integran la institución, de igual modo, se define las líneas de autoridad y mando, de manera que exista un grado de responsabilidad deseable.

Así también, la segunda variable es: **Evaluación de riesgos**. Es la medición de los efectos negativos que puedan ocasionar los riesgos institucionales, a fin de que sean considerados y gestionados adecuadamente antes que supongan problemas mayores para la entidad lo cual puede frustrar el alcance de los objetivos y metas planteadas. La evaluación de riesgos institucionales permite preparar a la entidad ante aspectos negativos que puedan afectar su operatividad, brindando seguridad a los procesos y actividades que realiza, formulando medidas estratégicas de prevención y actuación ante contingencias.

En tanto, Arreaga (2020), sostienen que la prevención de riesgos que es una actividad de suma importancia dentro las entidades públicas, debido a que posibilitan conocer a aquellos recursos que se encuentran expuestos al riesgo ya sea de pérdida o deterioro, de modo que se puedan aplicar las medidas correspondientes para salvaguardar la integridad de la propiedad pública de manera anticipada. (p. 20). Cuyos indicadores son: Planeamiento de la administración de riesgo. Significa desarrollar estudios con antelación para determinar las situaciones de riesgos o peligros que pongan en flagelo la operatividad y eficiencia de la organización. Procedimientos de autorización y aprobación. Está referido a los pasos y secuencias que se desarrollan para conseguir la aprobación de una obra o actividad que se pretende poner en marcha. Segregación de funciones. Hace referencia a separar las funciones y roles entre los miembros de la organización, de manera que, se tenga un

mejor control sobre las actividades internas y se inste a la sinergia entre los equipos.

En tanto la tercera variable es: **Actividades de control gerencial**. Son acciones de control desarrolladas por la gerencia, por medio de la formulación e implementación de una serie de políticas, normas y lineamientos destinados a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades institucionales. Es decir que la gerencia realiza actividades de verificación a los procesos institucionales partiendo de las políticas y normas impuestas que garantizan su adecuado desarrollo. Arribasplata (2018), afirma que las actividades orientadas al control interno dentro del contexto gerencial, poseen diferentes etapas que permite obtener mejores resultados que hace posible lograr los objetivos planificados, los cuales se encuentran reforzados por las actividades de prevención y la detección de procesos fuera del alcance normativo legal que pueden afectar la disponibilidad de recursos públicos. (p. 19).

Cuyos indicadores son: Controles sobre el acceso a los recursos y archivos. Está asociado a la verificación de los documentos con la finalidad de tener un resguardo físico informar sobre los procesos y negociaciones que se realizan. Rendición de cuentas. Es el proceso a través del cual los directivos informan a los miembros interesados, que bien pudiesen ser accionistas, colaboradores, clientes, usuarios y/o proveedores sobre la situación actual de la organización con la finalidad de hacer más transparente la gestión y tomar mejores decisiones. Revisión de procesos, actividades y tareas. Hace referencia a examinar la actividad interna de la entidad con el fin de corregir errores, desarrollar mecanismos y herramientas de mejora y movilizar los recursos hacia la mejora continua.

Asimismo, la cuarta dimensión es: **Información y comunicación**. Es la transmisión de información verídica sobre aspectos inadecuados encontrados en la entidad, los cuales deben ser subsanados oportunamente. La comunicación fluida en la entidad permite dar conocimiento al personal competente sobre irregularidades encontradas en los procesos institucionales para que se gestionen de manera oportuna. Asimismo, Meza (2018), sostiene

que las actividades para almacenar información, son importantes dentro las entidades, debido a que ayuda a consignar la información relevante que puede ser utilizado posteriormente para la toma de decisiones en base a datos históricos, permitiendo una toma de decisiones eficiente y eficaz para potenciar el desarrollo integral. (p. 5).

En tanto, Mejía (2006), sostiene que la información es uno de los elementos más importantes e imprescindibles para el desarrollo del control interno, los cuales aunados a la comunicación, dado forma a la eficiencia de las diferentes estrategias y procedimientos orientados al control de los recursos y procesos internos, de modo que se propicie una toma de decisiones y eficiente y en base a la realidad de los hechos, brindando la posibilidad de dar solución a las falencias internas con medidas debidamente planificadas que ayude a obtener mejores resultados hacia el logro de los objetivos organizacionales; de modo que la aplicación del sistema de control interno mediante la recopilación de información, son considerados como el alma del proceso, debido a que es el insumo principal que ayuda a determinar los posibles errores y las falencias de diferentes índoles para la toma de decisiones por parte de los expertos encargados. (p. 75).

Cuyos indicadores son: Archivo institucional. Es el área que se encarga de resguardar el patrimonio físico (documentario) que tiene la empresa con la finalidad de tener un sustento probatorio y formal sobre su accionar. Comunicación interna. Está referido a los canales que utilizan los directivos o jefes para informar a los colaboradores sobre un tema o aspecto en particular que bien pudiesen ser de forma verbal, escrita o a través del uso de la tecnología (correos). Comunicación externa. Son los canales de información que utiliza la empresa para comunicarse con el público exterior o segmento de mercado con la finalidad de mantener una relación cercana y se promueva la fidelización.

Finalmente, la quinta dimensión es: **Actividades de supervisión.** Es el monitoreo de las actividades, procesos y acciones institucionales verificando su correcta realización, de tal manera que se identifiquen aspectos críticos

para ser gestionados adecuadamente. Las actividades de supervisión permiten conocer cómo se vienen desarrollando los objetivos para que se efectúen medidas correctivas necesarias para un mejor desenvolvimiento y la maximización de los resultados (p. 24). Se presenta a Riaño (2019), la organización administrativa dada al grupo describiendo los cargos desempeñados y las funciones asignadas en los diferentes proyectos delegados para supervisión por parte del grupo de trabajo. Se presenta una descripción de cada uno de los contratos entrando en detalle en los temas más relevantes y la situación actual de los proyectos. (p. 14). Cuyos indicadores son: Cumplimiento de funciones. Está referido al nivel de desempeño y productividad que muestra un colaborador en su área de trabajo y también involucra su nivel de participación en las actividades que se desarrollan de forma diaria. Responsabilidad. Significa cumplir satisfactoriamente con lo que ha sido encomendado de manera que se promueva y facilite el desarrollo del siguiente proceso sin inconvenientes. Eficacia. Está ligado a la capacidad que posee una persona para conseguir adecuadamente los resultados esperados y cumplir con las metas establecidas.

En cuanto a la segunda variable **procedimientos de selección de obras**, Linares (2008), lo conceptualizó como un grupo de acciones efectuadas por entidades estatales competentes para seleccionar al mejor postor para la ejecución de una obra pública, dicho proceso es regulado de acuerdo a la legislación vigente emitida por el gobierno central, la cual garantiza transparencia. El procedimiento de selección de obras se lleva a cabo para la designación de la persona jurídica denominada contratista que ejecutará una obra pública en beneficio de la población. Los procedimientos de selección se pueden realizar de distintas maneras según lo especifica la Ley, de acuerdo a las características de la contratación, el tipo de obra, así como de acuerdo al monto del contrato (p. 110).

Por su parte el autor FoxHire (2018), mencionó que los procedimientos de selección de obras engloban pasos y etapas para la selección de la entidad que realizará las obras, dicho proceso debe efectuarse de tal manera que la

entrega de la buena pro se realice a la entidad que más convenga a la población y garantice seguridad en todo momento. Asimismo, sostiene que de acuerdo al reglamento de contrataciones del Estado se conoce como proceso de selección al procedimiento de carácter administrativo conformado por un conglomerado de acciones administrativas que tienen como finalidad la selección de una institución o personas jurídica, con el cual las instituciones gubernamentales van a celebrar un contrato para llevar a cabo un proyecto u obra; en tal sentido, el proceso de contratación está compuesto fases, las cuales se describen a continuación: Programación, comprende el PAC, que es una herramienta de gestión que permite programar y controlar la atención de los requerimientos de productos, servicios y proyectos que una institución necesita para cumplir con sus fines. Cabe destacar que la programación permite que las entidades competentes determinen que bienes, servicios y cantidades necesitan, para de esta forma poder programar los recursos financieros para su cumplimiento oportuno.

La comunicación de dicho documento posibilita que los proveedores se preparen con antelación para presentar ofertas de forma competitiva de manera que se promueva la transparencia ante la sociedad, se incentive a la sana competencia y a la creación de mejores condiciones. La evaluación del PAC hace posible que el estado conozca el avance de la institución contratante y a su vez controlen su ejecución, haciendo posible que se realicen mejoras y se subsanen cuellos de botella para obtener mejores resultados. Por lo dicho la OEC menciona que es importante que el proceso de selección considere los siguientes aspectos: causas de retrasos que puedan perjudicar la determinación técnica de lo requerido, cumplimiento oportuno de las demandas, análisis de las posibilidades para optimizar la competitividad del mercado, verificación de los expedientes de contratación, designación del comité y evaluación de los procesos ejecutados en la selección (Lozano, 2012),

Asimismo, Ramos (2018), mencionó que los procedimientos de selección de obras son acciones institucionales mediante los cuales se elige una entidad contratista para la realización o construcción de obras públicas, dicho proceso de selección consta de diferentes etapas que buscan filtrar a la mejor opción

para el desarrollo de las obras en beneficio de la ciudadanía. Los procesos de selección que efectúan las entidades estatales peruanas se encuentran reguladas mediante la Ley 30225 emitido por el OSCE, la cual especifica a las entidades cómo proceder para seleccionar al mejor postor para contratar con el Estado. Es aquel que está conformado por un conjunto de procedimientos de planeación, actuación, selección y ejecución que permite a la institución proveerse de productos y servicios formalizando dicho acuerdo de voluntades por medio de un contrato físico. Cabe destacar que por lo general el proceso de contratación se realiza por el área de abastecimiento los cuales brindan el soporte necesario para la que la entidad pueda continuar con las actividades y operaciones en consonancia con el POI.

Según Lozano (2012), la construcción de obras públicas parte de la comunicación de una necesidad existente en la población, la cual puede ser satisfecha mediante la ejecución de obras públicas. Para Salinas (2003), los procesos orientados a la selección de la mejor opción para la ejecución de las obras públicas, debe realizarse bajo un enfoque de transparencia e imparcialidad que permita realizar los procesos sin beneficia a quien no se lo merece como parte de un favor político, sino que se le debe calificar de acuerdo a su capacidad y cualidades. Para llevar a cabo la selección de obras también parte de un proceso documental lo cual viene hacer la planificación de presupuesto, ya que es un documento que detalla las cifras que se va necesitar dentro de su periodo de gasto además tiene que ser evaluada por las autoridades competentes para ser ejecutada y aprobada, siendo así recién dar a su proceso de construcción, además para la selección de obras las autoridades aprueban de acuerdo a la capacidad y beneficio que va generar dicha obra, por eso se da a notar que existe muchas obras que todavía no son aceptadas y llegan a esperar mucho tiempo, para ser aceptadas e incluso a veces se llega a rechazar. (p. 43).

Para el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2015) las contrataciones dentro del ámbito del sector público deben llevarse a cabo en el marco del cumplimiento a las distintas normativas legales diseñadas para mejorar la eficiencia en los procesos de selección, con la finalidad de obtener

mejores resultados y no cometer infracciones que deriven a diversas sanciones por el incumplimiento de las normas aplicadas a estas actividades. Por esta razón misma es que dentro de la gestión pública existe los sistema de control interno para prevenir deficiencias y el riesgo de corrupción, ya que esto transita en cualquier gestión política realizado por las autoridades mismas, de sobrevaluar las cifras de los contratos de obras, llegando a perjudicar los bienes del estado incluso las aportaciones de tributos municipales de la comunidad, por eso es restringible llevar a cabo una supervisión que dé a mostrar de manera eficiente y transparente de cada operación que se va realizando, que todo documento de contrato cumpla la normativa estipulada sin llegar a ser alterada, para demostrar un desarrollo sostenible de cada obra que se llega a ejecutar. (p. 5).

Sin embargo, la Ley de Procedimiento Administrativo General (2013) la selección de los contratistas, debe estar basado en su capacidad para disponer de herramientas, maquinarias y materiales que permitan garantizar el desarrollo y culminación de la obra, buscando salvaguardar los intereses públicos. Cada estado ya tiene establecido muchas veces con qué tipo de empresas constructoras trabajan, escogiendo contratos a un determinado periodo, incluso a veces la población se sienten estafados al ver que ciertas obras no duran mucho tiempo por su falta de nivel de capacidad, pero en este caso son las autoridades que no son correspondidos con las cifras ya presupuestadas, llegando a realizar contratos deficientes, que no se llega a informar los datos reales, dando el mal manejo a los ingresos o tesoro público, para no seguir visualizando estas situaciones que afecten la confianza del pueblo, fue que se llegó a plantar sistemas de control interno que supervisen los ingresos y gastos que se van realizando.(p. 65).

Consecuentemente Retamozo (2018), sostiene que todas las obras públicas desarrollada por las entidades estatales, deben estar enfocadas en ayudar a resolver la problemática y las necesidades sociales, de modo que las obras realizadas signifiquen un incentivo para el desarrollo. Sin embargo, como menciona D'Medina (2017), actualmente en el Perú, debido al incremento de la corrupción en las diferentes niveles de gobierno, el desarrollo de las

actividades y obras públicas, no estarán generalmente relacionadas con las necesidades sociales, sino que responde a necesidades de tipo personal por aquellos funcionarios que se encuentran al frente de las entidades públicas, los cuales desvían los fondos, impidiendo que la población beneficiaria obtenga lo que le responder, impidiendo de esta manera el desarrollo económico y social integral en la población. (p. 1).

Importancia en la ejecución de obras, asimismo, Bonina (2019), menciona que el desarrollo de las obras públicas es una herramienta muy importante que poseen las entidades del estado para poder generar desarrollo social, económico y calidad de vida, ayudando a que el acceso a los recursos nacionales sea de forma universal sin distinciones de ningún tipo, además ayuda a que las personas utilicen estos recursos de modo que se pueda dinamizar la economía y generar crecimiento sostenible. El desarrollo de obras y proyectos estatales representan uno de los factores indispensables para el auge económico y éxito de una sociedad, pues permiten hacer frente a los índices de pobreza y aumentar la competitividad de una determinada sociedad o localidad, a su vez, facilita la movilización de los ciudadanos, los productos, el intercambio de mercancías, permite que los servicios básicos, tales como: educación, salud, seguridad, alimentación, entre otros lleguen a los ciudadanos de forma óptima, de calidad y en el tiempo requerido. Por lo expuesto, se alude que las obras estatales son un factor indispensable para proporcionar mejores índices de calidad de vida y promover el crecimiento de las personas y por consecuencia del país.

Para el desarrollo de las obras públicas según Álvarez et al. (2016), uno es necesario contar con diferentes elementos que permitan obtener resultados satisfactorios, dentro de los cuales se encuentran los expedientes técnicos, la capacidad para la dirección técnica, de modo que cada uno de las etapas del proceso de ejecución presupuestal, se han desarrollado con la mejor eficiencia posible, posibilitando elaborar los objetivos de acuerdo a las proyecciones estratégica realizadas.

Para Elvin & Banner (2018), el contrato dentro de las obras públicas, significa un acuerdo mutuo entre el contratista y la entidad pública. Seguidamente Velásquez (2015), en los contratos se estipulan los diferentes lineamientos y requerimientos para la ejecución de las actividades dentro del proyecto de inversión pública, asimismo se determina la calidad esperada, la cual corresponde a una obligación por parte del contratista, al mismo tiempo que se determina el precio, el cual es una responsabilidad para la entidad pública contratante. Asimismo, destaca que los procesos de selección están regulados de acuerdo al conjunto de atributos, requisitos, procesos, lineamientos, plazos y sistemas que se aplican de forma independiente a cada proceso de esta forma se reconocen los siguientes procedimientos. Licitación. Corresponde uno de los procesos de selección para el desarrollo de obras cuyo monto sea igual o exceda a 400,000 nuevos soles. Concurso estatal. A diferencia del anterior, este proceso este se encarga únicamente de las contrataciones cuyo valor sea igual o mayor a S/. 400,000. Adjudicación simplificada. Este tipo de procedimientos se desarrolla para la contratación tanto de servicios como bienes cuyo valor estimado oscila entre los 31, 600 hasta los 400,000 soles.

Es importante tener en cuenta que la Ley de Contrataciones del Estado (2009), posee principios, y que a su vez existen otras normas de índole administrativo, la cual tienes como objetivo principal garantizar que las instituciones obtengan oportunamente los bienes servicios y obras, con la mayor calidad a montos razonables. Toda acción que haga referencia a las contrataciones con el estado, debe caracterizarse por los valores de honradez, veracidad, intangibilidad, igualdad y transparencia. Esto es una exhortación a los servidores y funcionarios públicos que poseen la responsabilidad de llevar los procedimientos de selección, en las distintas fases del proceso de contratación, es importante tener en cuenta los principios fundamentales de la Ley de Contrataciones, los que detalla a continuación: Libertad de concurrencia. Se promueve a la participación de los postores a los diferentes procesos de contratación.

Otro principio es igualdad de Trato. Todos los postores deben tener el mismo trato, sin preferencia o direccionamiento alguno. Transparencia. La información brindada por la institución debe ser clara y precisa para que estas sean comprendidas por cada postor. Publicidad. el proceso de contratación debe ser publicitada con el objetivo de que existe mayor número de postores. Eficacia y Eficiencia. Todos los procesos deben estar inmersos en el cumplimiento de los objetivos instituciones. Vigencia Tecnológica. Aquellas adquisiciones que se realicen dentro de la administración pública deben contener calidad y vigencia tecnológica. Sostenibilidad ambiental y social. Los procedimientos y actividades desarrolladas deben estar enmarcadas bajo los lineamientos de sostenibilidad para no hacer afección a los ecosistemas y recursos naturales.

Según el Instituto de Estudios Peruano (2012), los proyectos desarrollados ejecutados por las entidades públicas, deben estar enfocados en satisfacer necesidades sociales en la población, buscando mejorar la calidad de vida, de modo que las personas y comunidades tengan la posibilidad de llevar a cabo sus actividades económicas sin complicaciones, los cuales derivan la generación de ingresos para mejorar las condiciones donde viven. Por lo tanto, en cuanto a la ejecución de obras por administración directa y por contrato, o en diferentes ventajas y desventajas, cabe mencionar que esta modalidad de ejecución está sustentada en la Ley de Presupuesto del sector público N° 28411, la cual establece que todas las obras públicas deben cumplir con los requisitos mínimos para ser ejecutados, dentro los cuales se encuentran la disponibilidad de un informe técnico, la asignación presupuestal para el desarrollo de la obra, las cuales estar orientadas a garantizar de que estas lleguen a su etapa de culminación eficiente y no representen un gasto para el estado; asimismo para dar cumplimiento a esta modalidad de ejecución, la entidad debe contar con expediente técnico aprobado el cual debe tener una antigüedad que no sobrepasen los tres años y un presupuesto actualizado quien no debe ser superior a seis meses.

A continuación, se presenta las dimensiones del procedimiento de selección de obras, Según la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el

procedimiento de selección de ejecución de obras tiene las siguientes dimensiones: Primera Dimensión **Licitación pública**. Es procedimiento público utilizado para realizar la contratación ya sea de recursos en bienes u obras para el estado, sin embargo, existen excepciones a aquellos servicios otorgados por consultores de manera individual. Para ello, se aplican valores estimados por las leyes aplicadas a la gestión pública del estado. (Art. 22). Asimismo, Jofré y Salinas (2019) sostiene que el proceso de licitación pública, corresponde al desarrollo del procedimiento administrativo realizado por las entidades públicas para invitar a los contratistas que cumplan con los requisitos mínimos para prestar servicios al estado en el marco de la ejecución de obras y proyectos; de los cuales al mismo tiempo brindan el alcance de las bases y normativas que determina los requisitos para la participación en el proceso. (p. 2). Cuyos indicadores son: Expediente técnico. Es la agrupación de documentos que premeditan el desarrollo de una obra o proyecto contemplando las especificaciones técnicas, el valor, tamaño del área, entre otros. Evaluación. Es el proceso a través del cual se contrasta la eficiencia de una obra o proyecto ejecutado, permite instaurar mejoras, corregir errores y mejorar algún procedimiento.

Asimismo, se menciona como segunda dimensión: **Adjudicación simplificada**. Es empleada para realizar la contratación ya sea de bienes o servicios aparte de las aquellas prestaciones por consultores individuales cuya valoración está determinada en la ley aplicada a este sector presupuestario. (Art. 23). En tanto, OSCE (2019) sostiene que la adjudicación simplificada, es utilizada generalmente para llevar a cabo la contratación de servicios y bienes, con excepción a los servicios que son ofrecidos por consultores de manera individual, al mismo tiempo que deja sin efecto a aquellas obras cuyo valor se encuentren determinados dentro de los márgenes que establece las normativas legales aplicadas al presupuesto de las entidades públicas. (p. 15). Cuyos indicadores son: Expediente técnico. Está referido al documento en el cual se evidencia las especificaciones formales y técnicas que envuelven el desarrollo de un proyecto u obra a ejecutar. Evaluación. Es el procedimiento interno que se desarrolla con la finalidad de comparar los resultados que se han obtenido con la ejecución de

un proyecto y los resultados esperados, y en base a ello tomar decisiones pertinentes.

Finalmente, se resalta como tercera dimensión: **Contratación directa**. Es el procedimiento aplicado por las entidades públicas para aquellas horas que necesitan ser realizadas de acuerdo a los supuestos del artículo 100 del reglamento orientado a la ley de contrataciones en cumplimiento a las disposiciones del sector público. Es por ello que OSCE (2018), sostiene que los procedimientos orientados a la contratación directa, corresponde a aquellas facultades que permite a las entidades públicas, establecer contratos con proveedores de acuerdo a los lineamientos provistos en el artículo 27 de la ley de contrataciones del Estado. (p. 19). Cuyos indicadores son: Expediente técnico. Es el documento en el cual se plasma de manera formal y física el acuerdo que existe entre las instituciones para la concretización de una obra. Bases. Son los requisitos necesarios que debe cumplir una institución o persona jurídica a la hora de realizar contrataciones con el estado. Opinión legal. Son las normativas y procedimientos jurídicos que involucran el proceso de contratación conllevando a su realización de manera transparente y competitiva.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

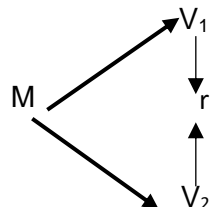
Tipo de estudio

La investigación desarrollada correspondió al tipo básica, se encontró orientada a llevar a la recolección de datos para que posteriormente se pueda realizar la comprobación de las hipótesis planteadas. (Hernández et al, 2014).

Diseño de investigación

El estudio fue de un diseño no experimental, mediante la cual garantiza que ninguna de las variables abordadas ha sido manipulada de forma deliberada para cambiar su comportamiento; de corte transversal porque se estudió en un solo momento y de nivel correlacional, porque se buscó el grado de correlación entre ambas variables. (Cortés e Iglesias, 2004, p. 27)

El diseño se esquematizó de la siguiente manera:



Dónde:

M	=	Muestra
V1	=	Control interno
V2	=	Procedimiento de selección
r	=	Relación entre variables

3.2. Variables y Operacionalización

V1: Control interno

V2: Procedimiento de selección

3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población estuvo conformada por 32 colaboradores del área de obras de la institución en estudio, datos obtenidos del área de personal de la institución.

Criterios de selección

Inclusión:

- Colaboradores nombrados
- Contratados bajo la modalidad CAS
- Locadores de servicio.

Exclusión:

- Jefe del área.
- Supervisores de obra
- Residentes de obra

Muestra: fue la misma cantidad que la población, es decir los 32 colaboradores.

Unidad de análisis: fue un colaborador objeto de estudio.

3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

La técnica para la recolección de datos permitió establecer la relación entre las variables abordadas, fue la encuesta; es decir se utilizó una encuesta para el control interno y del mismo modo para el procedimiento de selección. (Hernández et al., 2014)

Instrumento

El instrumento para medir la variable control interno fue el cuestionario, cuyo propósito fue recolectar información de dicha variable, fue adaptado del estudio de Aguilar y Vargas (2018), el cual está compuesto por 20 enunciados, dividido en 5 dimensiones. Cada dimensión contará por 3 preguntas. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (20 – 47), regular (48 – 74) y bueno (75 – 100)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable

Asimismo, para la variable procedimientos de selección, fue el cuestionario, cuyo propósito fue recolectar información de dicha variable, fue adaptado del estudio de García (2020), el cual cuenta con 13 enunciados, dividido en 3 dimensiones, cada dimensión contará con 5 preguntas. La escala de medición será la ordinal con una valoración de: 1 = Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre, 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Malo (13 – 30), regular (31 – 47) y bueno (48 – 65)** trabajando para los intervalos, de acuerdo a los valores mínimos y máximos, según los resultados de cada variable

Validez

Para determinar el nivel de validez de los instrumentos utilizados, se procedió a utilizar el juicio de expertos, para lo cual fue conveniente congregarse a tres profesionales con conocimientos bastos sobre las variables abordadas, quienes tuvieron la responsabilidad de analizar cada uno de los ítems consignados en los cuestionarios para que al final cada uno de ellos puedan emitir su valoración personal que determinará el nivel de validez integral.

Variable	N°	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Control interno	1	Metodólogo	4.6	Instrumento válido para su aplicación
	2	Especialista	4.1	El instrumento es adecuado
	3	Especialista	4.4	Instrumento coherente y aplicable
Procedimiento de selección	1	Metodólogo	4.6	Instrumento válido para su aplicación
	2	Especialista	4.8	El instrumento es adecuado
	3	Especialista	4.4	Instrumento coherente y aplicable

En la presente tabla, se consignan los resultados del proceso de validación de los instrumentos, el cual se observa un promedio de validez igual a 4.48, el cual hace referencia a 89.66% de concordancia en el criterio de los expertos, por lo cual se determinó, que los instrumentos poseen un alto nivel de validez que derivaron a su correspondiente aplicación.

Confiabilidad

La determinación del nivel de conciliar los instrumentos, fue abordado mediante el cálculo del alfa de Cronbach, el cual establece que los resultados deben ser iguales o superiores a 0.70 para ser considerados como confiables.

Análisis de confiabilidad de control interno

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	32	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,985	20

Análisis de confiabilidad de procedimientos de selección de obras

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	32	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	32	100,0

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	13

Los instrumentos fueron confiables, ya que los valores de confiabilidad de cada variable fueron mayores a 0.7.

3.5. Procedimientos

La presente investigación tuvo su inicio la determinación de la realidad problemática, el cual se llevó a cabo mediante la técnica de la observación directa haciendo uso del método empírico; posteriormente se dio lugar a la determinación del marco teórico, el

cual congrega a antecedentes y teorías relacionadas a las variables abordadas, las cuales fueron extraídas de las fuentes primarias y secundarias mediante un filtro exhaustivo para seleccionar son información relevante; seguidamente se diseñaron los instrumentos para la recolección de datos, los cuales fueron sometidos a un proceso de validación y otro para determinar su confiabilidad, posteriormente, luego de haber obtenido la aprobación para aplicarlo a la muestra seleccionada en la entidad, se procedió a su despliegue correspondiente; los datos obtenidos serán procesados de manera estadística, los cuales determinaron los resultados para la comparación con aquellos obtenidos en los antecedentes y las bases teóricas; finalmente se dieron lugar a la determinación de las conclusiones y su respectiva recomendaciones, tienen en cuenta cada uno de los objetivos estipulados.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se hizo uso de la estadística de tipo descriptiva para el cálculo de las frecuencias, porcentajes, entre otros; asimismo los datos recopilados fueron expresados mediante figuras y tablas estadísticas que posibilitó un mejor entendimiento de los resultados; mientras tanto, para abordar la comprobación de las hipótesis establecidas y dar respuesta a cada uno de los objetivos planteados, se utilizó el coeficiente de correlación de Pearson; este coeficiente, abarca valores que inician en -1 y finalizan en 1 con lo cual brindó información importante que permite interpretar el tipo y nivel de correlación existente entre las variables analizadas.

3.7. Aspectos éticos

El desarrollo de la presente investigación, estuvo apegada al cumplimiento de los principios éticos internacionales, el cual inició por el principio de **justicia**, el cual se brindó las oportunidades a todos bajo un enfoque de igualdad; principio de **beneficencia**, el cual se detalla que el estudio se realizó para beneficiar a la entidad objeto de estudio; **principio no beneficencia**, debido a que no se hizo daño alguno a

ningún de los involucrados, y por último el **principio de autonomía**, donde el investigador tiene la libertad y facilidades para desarrollar la investigación, además se menciona que los participantes brindaron su **consentimiento informado** para poder desarrollar la presente.

IV. RESULTADOS

4.1. Control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Tabla 1.

Nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	20 – 47	9	28 %
Regular	48 - 74	15	47 %
Bueno	75 - 100	8	25 %
Total		32	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Interpretación:

El nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un nivel regular correspondiente a un 47 %, representado por 15 colaboradores, seguido de un nivel malo en un 28 % el mismo que corresponde a 9 colaboradores, y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 % el mismo que corresponde a 8 colaboradores.

4.2. Procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Tabla 2.

Nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Escala	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Malo	13 – 30	10	31 %
Regular	31 - 47	14	44 %
Bueno	48 - 65	8	25 %
Total		32	100 %

Fuente: Cuestionario aplicado a los colaboradores del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Interpretación:

El nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un nivel regular correspondiente a un 44 %, representado por 14 colaboradores, seguido de un nivel malo en un 31 % el mismo que corresponde a 10 colaboradores, y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 % el mismo que corresponde a 8 colaboradores.

4.3. Relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

Tabla 3.

Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,932	32	,045
Procedimientos de selección de obras	,957	32	,228

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

Dado que la muestra es menor que 50, se calcula el coeficiente de Shapiro-Wilk, el resultado es mayor a 0.05, por lo tanto, la muestra en estudio tiene una distribución normal, por lo que se utiliza el coeficiente de Pearson.

Tabla 4.

Relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.

		Control interno	Procedimientos de selección de obras
Control interno	Correlación de Pearson	1	,978**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Procedimientos de selección de obras	Correlación de Pearson	,978**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

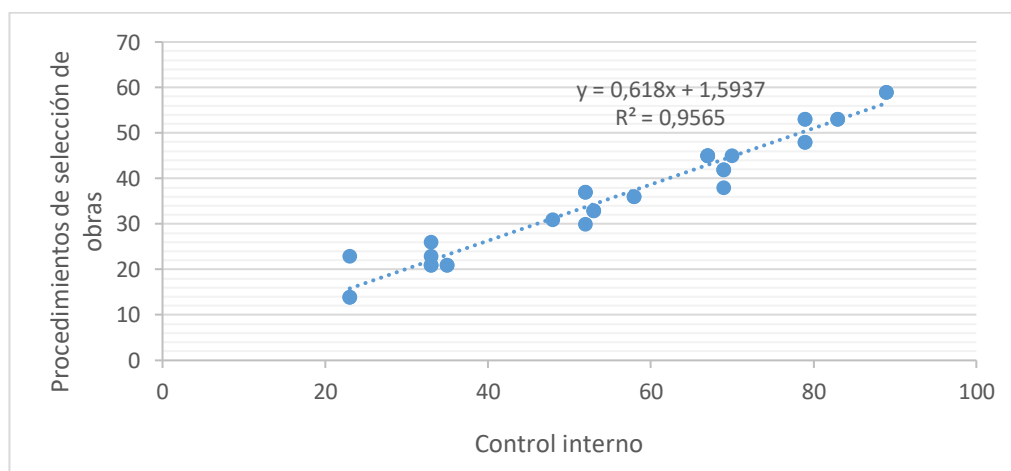


Figura 1. *Dispersión de puntos entre el control interno y los procedimientos de selección de obras*

Interpretación

Se contempla la relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021. Mediante el análisis estadístico del coeficiente de correlación de Pearson se alcanzó un coeficiente de ,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$).

En cuanto al análisis de la figura de dispersión, solo el 95.65 % del control interno influye en los procedimientos de selección de obras.

V. DISCUSIÓN

En el presente capítulo se contrasta los resultados que se han obtenido dentro de la investigación con los antecedentes y las teorías relacionadas al tema, señalando así que el nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un nivel regular correspondiente a un 47 %, seguido de un nivel malo en un 28 % y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 %, debido a que el nivel de efectividad de las funciones de los responsables a la hora de registrar los cambios que acontecen fuera de la institución no son las más eficaces y que con el tiempo podrían afectarlo, por lo tanto esto concuerda con lo manifestado por Mendoza et al. (2018) quien señalo que la aplicación del sistema de control interno en las actividades de la gestión pública, es de suma importancia, pues ayuda a controlar las actividades y procesos que se desarrollan de manera interna haciendo posible el monitoreo en tiempo real de la forma en cómo se van llevando a cabo, posibilitando la toma de decisiones en caso se encuentren errores, lo cual permitirá una intervención oportuna que incrementará las posibilidades de lograr el objetivo planificado en beneficio del desarrollo social y económico de la población; asimismo, determinó la necesidad de llevar a cabo un análisis exhaustivo sobre las disposiciones estructurales internas de la entidad, las cuales deben permitir la aplicación del proceso de manera eficiente.

Asimismo concuerda con lo mencionado por Quinaluisa, et al. (2018), quien señalo que la utilización de los procesos de control interno dentro la entidad, representa la procedía de controlar los procedimientos internos que ayuden a mejorar la gestión de los recursos financieros, de modo que se pueda salvaguardar la integridad y los intereses de los recursos públicos hacia el desarrollo de actividades y obras que beneficien a la población; por lo tanto la aplicación de estos modelos de control interno COSO y COCO, posibilita la rendición de cuentas de manera integral y hacia la ciudadanía, permitiendo incrementar los niveles de transparencia que recupere la confianza de la población, haciendo posible la máxima utilización de los recursos públicos en beneficio de la ciudadanía, , a su vez lo expuesto por Martínez y Vargas (2019), que señalaron que la articulación de recursos y herramientas orientadas a controlar los procesos y recursos institucionales, hacen posible

que se pueda aprovechar de una manera óptima cada uno de los recursos asignados, en beneficio de cada uno de los beneficiarios proyectados, por lo tanto, existe la necesidad llevar a cabo un control exhaustivo que haga posible el óptimo aprovechamiento de recursos para asegurar que se llegue a cada uno de los elementos de la población que necesitan un incentivo mediante programas de ayuda social u obras para impulsar su crecimiento económico para mejorar su calidad de vida.

Así mismo se obtuvo que el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un nivel regular correspondiente a un 44 %, seguido de un nivel malo en un 31 % y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 % dichos resultados se deben a que no se establece la relación de igualdad de los productos y/o servicios de acuerdo al expediente técnico esto concuerda con Retamozo (2018) que concluyo sobre desarrollo del proceso orientado a seleccionar las mejores opciones para la ejecución de una obra, suele tener costos muy elevados los cuales afectan a los recursos públicos y la capacidad para desarrollar actividades y obras en beneficio de la población; por lo tanto, es de suma importancia que cada uno de estos procesos se lleven a cabo de manera transparente y de imparcial, buscando contratar a la mejor opción posible, de modo que se pueda obtener mejores resultados, en beneficio no solo de la imagen de la entidad pública, sino también del público beneficiario; de esta manera se logrará reducir las brechas sociales y las necesidades que frenan el desarrollo, para lo cual, se debe tener en cuenta la transparencia para el acceso de información que fortalezcan los vínculos entre la ciudadanía y la entidad pública, haciendo posible una cohesión y eficaz que ayude a trabajar de manera mancomunada para el desarrollo integral.

De igual modo, concuerda con lo señalado por Esquivel (2019), quien señala que se determinó la existencia de una correlación directa entre la variable abordada, las cuales se encuentran sostenidas en un Valor Rho = 0,795 ($p = 0.000$) lo cual ayudó a determinar la importancia del desarrollo del proceso de control interno para mejorar la eficiencia las contrataciones en las entidades públicas por parte de la entidad municipal, este resultado permite observar

que en la medida que la entidad logre mejorar la eficiencia y el desarrollo del control interno podrá mejorar la eficiencia contrataciones públicas, las cuales están orientadas al minimizar los costos y maximizar los resultados sin sacrificar la calidad de las obras en beneficio la ciudadanía para potenciar el crecimiento económico como parte de sus responsabilidades municipales.

Además guarda relación con lo señalado por Alca (2019), quien determinó la existencia de correlaciones entre las variables analizadas en el presente estudio, dicha información fue determinada después de haber encontrado el siguiente resultado X^2 calculado (17.867) > X^2 tabulado (9.49), el cual conllevó a determinar la existencia de correlación suficiente para asegurar que el control interno juega un rol muy importante para potenciar las actividades de gestión administrativa para así lograr los objetivos planificados en beneficio de la entidad y la población; asimismo se logró determinar que la entidad posee deficiencias para la ejecución de su presupuesto, el cual se encuentra dentro de un nivel igual al 62% el cual es un resultado deficiente, por lo que necesario a llevar a cabo actividades de control que posibiliten la mejora de la eficiencia de ejecución de proyectos a ser la población, para aprovechar los recursos al 100% de manera óptima.

Finalmente se determinó la existencia de relación significativa entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, ya que el análisis estadístico del coeficiente de correlación de Pearson fue de ,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ($p\text{-valor} \leq 0.01$), además, solo el 95.65 % del control interno influye en los procedimientos de selección de obras, que de los datos obtenidos se infiere que ante un mayor control interno un mejor procedimiento de selección, todo ello concuerda con lo señalado por Vásquez (2021) que concluyo que la implementación del sistema de control interno Ley N° 28716 en la entidad Municipal del Distrito de Víctor Larco Herrera, ha permitido se dinamice la gestión municipal y mejore de manera significativa las obras de calidad al servicio de todos; esto, como resultado de la gestión municipal como ha quedado confirmado en el periodo 2016.

A su vez lo señalado por Ríos (2018), que señaló que, después de haber encontrado una significancia igual a 0.000 y un valor de correlación igual a 0.764 se determinó que las variables se correlacionan de manera positiva dentro de un nivel significativo, el cual conlleva a establecer que los procedimientos orientados al control interno, hacen posible la mejora de la eficiencia en cuanto los procesos de adquisición realizados por la entidad en cuanto los montos de alcanzan las 8 UIT; por lo tanto, se determina que a medida que la entidad logre potenciar y permitir la aplicación del control interno, las adquisiciones se llevan a cabo de manera transparente y en base a las necesidades reales de la población para querido recursos necesarios que permiten ejecutar las obras en beneficio la ciudadanía.

Asimismo concuerda con lo expuesto por Vargas (2019), quien señaló que después de haber encontrado un valor de correlación Pearson igual a 0.347 y una significancia de tipo bilateral igual a 0.146, se determinó la existencia de una correlación de tipo positiva pero de nivel bajo entre las variables, lo cual conlleva a determinar que a pesar que la entidad municipal logre mejorar la gestión de la calidad de los resultados, esta no ayudará de manera significativa al cumplimiento de las obras públicas, debido a que no se ha tomado en cuenta otras variables como el control interno, los cuales permiten el seguimiento y control integral de los recursos y procedimientos para una máxima utilización de los recursos, los cuales ayudan a cumplir con las estipulaciones en el perfil técnico, posibilitando el crecimiento económico y social de la población.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** Existe relación significativa entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, ya que el análisis estadístico del coeficiente de correlación de Pearson fue de ,978 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor \leq 0.01), además, solo el 95.65 % del control interno influye en los procedimientos de selección de obras.
- 6.2.** El nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un **nivel regular** correspondiente a un 47 %, seguido de un nivel malo en un 28 % y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 %.
- 6.3.** El nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, tiene un **nivel regular** correspondiente a un 44 %, seguido de un nivel malo en un 31 % y finalmente se tiene un nivel bueno en un 25 %

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Al gerente del Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, fomentar acciones con el personal de infraestructura que permita ejecutar proyectos considerados como prioritarios dentro de la jurisdicción así poder cumplir con las necesidades de la población beneficiaria.
- 7.2.** Al jefe del área de control interno, comunicar de manera oportuna todas las normativas existentes a todas las áreas de la institución en cuanto a los procesos desarrollados, además de informar los hallazgos encontrados con el objetivo de tener una mejora continua en todos los procesos y áreas, conllevando a si a que la gestión sea la más óptima.
- 7.3.** Al jefe de tesorería, implementar acciones de supervisión de los diferentes proyectos, para poder contar con información real en cuanto a las valoraciones económicas y avances físicos de cada una de ellas, para evitar ampliaciones presupuestarias y de plazo.

REFERENCIAS

- Alca, R. (2019). *Sistema de control interno y gestión administrativa en la dirección de obras del PEHCBM, 2016-2018*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Aldave, J. & Meniz J. (2008), *Casuística de auditoría y control gubernamental*. EDIGRABER, Lima, Perú
- Álvarez J., Hiromoto I. & Álvarez R. (2016), *Manual Operativo del proceso de contrataciones de obras públicas 2016*. Ubilex Asesores. http://www.contrataciones.org.pe/indice_manual_contrataciones2017.pdf
- Arbieto, S. (2020). *El sistema de control interno y su importancia en el contexto del COVID-19*. <https://desafios.pwc.pe/sistema-de-control-interno-importancia-covid-19/>
- Arreaga, K. (2020), *Evaluación de riesgos laborales en los puestos de trabajo del personal operativo en el área de producción de una empresa que fabrica productos de construcción*. (Tesis de pregrado), Universidad de Guayaquil, Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/53903/1/ARREAGA%20QUIMIS%20KELVIN%20ANDRES.pdf>
- Arribasplata, D. (2018). *Actividades de control gerencial y su contribución en la ejecución de contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, año 2016*. (Tesis de maestría), Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca, Perú. <https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2350/Actividades%20de%20control%20gerencial%20y%20su%20contribuci%3%b3n%20en%20la%20ejecuci%3%b3n%20de%20contrataciones%20iguales%20o%20in.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bonina, N. (2019). *Riesgo y responsabilidad en el contrato de obra pública*. <https://nicolasbonina.com/wpcontent/uploads/2019/05/21.-Riesgo-en-obra-publica.pdf>

- Colegio de Contadores Públicos de Lima (2017). *El Sistema de Control Interno y su Importancia en la Administración Pública*.
<http://www.ccpl.org.pe/noticias/huanuco-sede-de-la-ii-convenciondecontabilidad-gubernamental/375.html>
- Contraloría General de la República (2010). *Orientaciones básicas para el fortalecimiento del control interno en Gobiernos Locales*.
https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/documentos/Publicaciones/Orientaciones_basicas_CI_Gobiernos_Locales.pdf
- D´Medina, E. (2017). *Consultor en Asociaciones Público-Privadas*.
<https://pe.linkedin.com/in/eugeniodmedina>
- Deloitte, L. (2017). *Internal Control Guidebook*. Obtenido de Whashington State Auditor´s Office:
https://sao.wa.gov/wpcontent/uploads/Tabs/Solutions&Resources/PreventingFraud/Prevention_IC_guidebook.pdf
- Elvin, D. & Banner, C. (2018), *The Application of the Public Contracts Directive to Development Agreements and Planning Obligations Following Auroux v Roanne*. Development; Directives; EC law. 3 (28), 172-189.
https://www.landmarkchambers.co.uk/wpcontent/uploads/2018/07/ElvinBanner_2008JPL.pdf
- Esquivel, T. (2019). *Control interno y contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Lima, Perú.
- Fonseca, O (2011). *Sistemas de control interno para organizaciones*. (1ª Ed). Lima. Perú. Editorial IICO.
<https://books.google.com.pe/books?id=plsiU8xoQ9EC&printsec=frontcover&dq=control+interno&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwin38Dv2OvMAhUKGj4KHe6RD7EQ6wEIJTAA#v=onepage&q=control%20interno&f=false>
- Fox Hire. (2018). *FoxHire*. Retrieved from *What Is an Employer of Record?*:
<https://www.foxhire.com/blog/what-is-an-employer-of-record/>

- Frías, I. (2018). *El control interno en las empresas*.
<https://perspectivasperu.ey.com/2016/06/13/control-interno-empresas/>
- Instituto de Auditores Internos de España (2013). *Control Interno – Marco Integrado*. España.
http://doc.contraloria.gob.pe/ControlInterno/Normativa_Asociada/coso_2013-resumen-ejecutivo.pdf
- Instituto de Estudios Peruanos. (2012). *Inversión municipal y rendición social de cuentas*. Lima: MIM
- Jofré, L. & Salinas, N. (2019). *La aplicación del procedimiento de licitación pública, bajo la ley N° 19.886, de compras públicas. Análisis comparado, doctrinal y jurisprudencial*. (Tesis de maestría), Universidad Finis Terrae, Chile.
<https://repositorio.uft.cl/xmlui/bitstream/handle/20.500.12254/1710/Jofre-Salinas%202019.pdf?sequence=1>
- Lara, A. (2012). *Toma el control de tu negocio*. México: LID Editorial Empresarial.
- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento (2009). OSCE- *Servicio Oportuno en las contrataciones Públicas*. Recuperado de:
https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%20y%20Reglamento%2011_11_09.pdf
- Ley de Procedimiento Administrativo General (2013). *Ejecución de obras públicas*. Lima, Perú.
- Ley N° 28411. *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*.
http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Ley N° 30225. *Ley de contrataciones del Estado*. Recuperado de:
<https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>
- Linares, M. (2008). *Contratación pública Derecho local, internacional y la integración*. Recuperado de:

https://www.linaresconsultores.com/images/linares-consultores/publicaciones/mario_linares_contratacion_publica_libro.pdf

- Lopez, A., & Guevara, S. (2006). *Las organizaciones y la evolución administrativa*. EE.UU: Scientia el technica.
- Lozano, E. (2012). *La eficiencia en la ejecución de obras públicas: Tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional, un enfoque desde el control gubernamental*. TCEMG-Direito Comparato, 112-129.
- Martínez, O. & Vargas, T. (2019). *Procedimiento para la gestión del proceso de reclutamiento y selección del personal en función del desarrollo local*. (Artículo científico). Revista de cooperativismo y desarrollo, Cuba.
- Mejía, D. (2006). *Grado de implementación del sistema de control interno, influyen en el logro de objetivos y metas de la universidad José Carlos Mariategu*". Moquegua, Mariscal Nieto, Perú.
- Mendoza, W., Delgado, M., García, T. & Barreiro, I. (2018). *El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público*. (Artículo científico). Revista científica dominio de las ciencias, Ecuador.
- Meza, M. (2018). *El recurso de información y comunicación visual: imagen. Apuntes en torno a las Ciencias de la Información y Bibliotecología*. (Artículo científico). Universidad de Costa Rica. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/eci/v8n2/1659-4142-eci-8-02-102.pdf>
- Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2015). *Ley de contrataciones del estado*. Lima, Perú.
- OSCE (2018). *Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF*. Perú. DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF
- OSCE (2019), *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Supremo N° 082-2019-EF*. Perú.

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf

Pachana, M., Mosquera, G., Raza, J. & Cochea, H. (2017), *El ambiente de control, la evaluación de riesgos y la actividad de la administración de bienes en el sector público*. (Artículo científico). Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. https://www.ecorfan.org/bolivia/researchjournals/Administracion_y_Finanzas/vol4num13/Revista_de%20Administraci%c3%b3n_y_Finanzas_V4_N13_1.pdf

Pelazas, M. (2015), *Planificación de auditoría UF0317*. Ediciones Nobel S.A España.

https://books.google.com.pe/books?id=AQDsBgAAQBAJ&pg=PA41&dq=UF0317+-+Planificaci%C3%B3n+de+la+auditor%C3%ADa&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwiG4q3l45TSAhWBXiYKHcGID_MQ6AEIMjA#v=onepage&q&f=false

Quinaluisa, N., Ponce, V., Muñoz, S., Ortega, X. & Pérez, J. (2018), *El control interno y sus herramientas de aplicación entre COSO Y COCO*. (Artículo científico). Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador.

Ramos (2018). *Experiencias andinas de gobierno electrónico: la problemática de la participación ciudadana*.

Retamozo, A. (2018). *Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del estado*. (Artículo científico). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/articulo/download/15224/13182/52264>

Retamozo, L. (2018). *Contrataciones y Adquisiciones del Estado y normas de control*. Gaceta Jurídica, Tomo II, 245-246

Riaño, I. (2019). *Seguimiento a actividades de supervisión de los contratos derivados del contrato plan departamento de Boyacá*. Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia, Tunja.

https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/3730/1/Seguimiento_actividades_supervision_contratos.pdf

- Ríos, J. (2018). *Incidencia del control interno en las adquisiciones hasta 8 UIT del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Robbins, A. (2000). *Exploring delay causes of road construction projects in Egypt*. (Artículo científico). Alexandria Engineering Journal. <https://doi.org/10.1016/j.aej.2016.03.006>
- Salinas, M. (2003). *Costos y presupuesto, valorizaciones y liquidaciones de obra*. Segunda. Lima, Perú: ICG PT-03.x.
- Vargas, G. (2019). *Gestión de calidad en los procesos de selección y el cumplimiento de obras convocados por la municipalidad provincial de San Martín, 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Tarapoto, Perú.
- Vásquez, C. (2021). *Incidencia del control interno en la gestión municipal de la municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera, Trujillo, Perú*. (Artículo científico). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/3410>
- Velásquez, V. (2015), *Variación de precio en los contratos de ejecución de obras públicas*. *Revistas PUCP*. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/13206Texto%20del%20art%C3%ADculo52586-1-10-20150715.pdf>
- Yarasca, P. (2018), *Auditoria, fundamentos con un enfoque moderno*. Lima

ANEXOS

Matriz de Operacionalización de variables

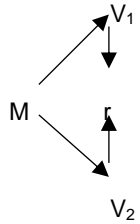
Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Control interno	Para la Contraloría General de la República (2010), menciona que consiste en la agrupación lineamientos, políticas y normativas dentro de las entidades del estado con la finalidad de verificar que el desarrollo de las actividades esté encaminadas al logro de los objetivos y planteamientos estratégicos institucionales. (p. 23).	El Control Interno es un proceso que debe ser ejecutado por el directorio, la gerencia y el personal, se medirá mediante sus dimensiones e indicadores.	Ambiente de control	Integridad y valores éticos	Ordinal
				Estructura organizacional	
				Asignación de autoridad y responsabilidad	
			Evaluación de riesgos	Planeamiento de la administración de riesgo	
				Procedimientos de autorización y aprobación	
				Segregación de funciones	
			Actividades de control gerencial	Controles sobre el acceso a los recursos y archivos	
				Rendición de cuentas	
				Revisión de procesos, actividades y tareas	
			Información y comunicación	Archivo institucional	
				Comunicación interna	
				Comunicación externa	
			Actividades de supervisión	Cumplimiento de funciones	
Responsabilidad					
Eficacia					
Procedimientos de selección de obras	Para Linares (2008), menciona que el término selección entendido de forma genérica alude a todos los procedimientos de selección de contratistas.	Procedimiento de selección de obra, consiste en identificar de qué manera una dependencia gubernamental realizará una adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública, medirá sus dimensiones e indicadores.	Licitación pública	TDR	Ordinal
				Expediente técnico	
				Evaluación	
			Adjudicación simplificada	TDR	
				Expediente técnico	
				Evaluación	
			Contratación directa	Expediente técnico	
				TDR	
				Bases	
				Opinión legal	

Matriz de consistencia

Título: Control interno y procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es el nivel del control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021?</p> <p>¿Cuál es el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Identificar el nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.</p> <p>Identificar el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: Existe relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.</p> <p>Ho: No existe relación entre el control interno y los procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H1: El nivel de control interno en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, es bueno.</p> <p>H2: El nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, es bueno.</p>	<p>Técnica</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumentos</p> <p>Cuestionario</p>
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones	

Diseño de investigación. Tipo no experimental de corte transversal y diseño correlacional.



Donde:

M = Muestra

V1= Control interno

V2= Procedimiento de selección de obras

r = Relación entre variables

Población
estará conformada por 32 colaboradores

Muestra

estará conformada por 32 colaboradores

Variables	Dimensiones
Control interno	Ambiente de control
	Evaluación de riesgos
	Actividades de control gerencial
	Información y comunicación
	Actividades de supervisión
Procedimientos de selección de obras	Licitación pública
	Adjudicación simplificada
	Contratación directa

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Control interno

Datos generales:

Nº de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad de conocer el nivel de control interno.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

Escala de medición	
Muy malo	5
Malo	4
Regular	3
Bueno	2
Muy bueno	1

Nº	Criterios de evaluación	Alternativas				
		1	2	3	4	5
Ambiente de control						
1	¿Cómo calificas las actividades que realiza la oficina de control interno en la institución?					

2	Como califica el cumplimiento de los valores éticos del personal administrativo para llevar a cabo actividades de control interno.					
3	¿Considera que la estructura organizacional de la institución permite conseguir el logro de objetivos?					
4	Califique la autoridad de los responsables de llevar a cabo actividades ligadas al control interno dentro de la institución					
Evaluación de riesgos						
5	Califique la coherencia y claridad de los objetivos institucionales.					
6	Cómo califica los procedimientos de autorización y aprobación para problemas dentro de la de la institución					
7	¿Cómo califica la capacidad de la institución?					
8	Califique el nivel de efectividad de las funciones de los responsables a la hora de registrar los cambios que acontecen fuera de la institución y que podrían afectarlo.					
Actividades de control gerencial						
9	¿Cómo calificas las actividades de control gerencial que realizan en las áreas e institución?					
10	Califique el uso de herramientas tecnológicas en el desarrollo de las rendiciones de cuentas de la institución.					
11	Cómo calificas el nivel de conocimiento del personal del área de control interno para la revisión de procesos, actividades y tareas					
12	Califique usted la actualización de las herramientas técnicas de gestión como el ROF y algunas directivas.					
Información y comunicación						
13	Califique el nivel de comunicación de la parte administrativa a la hora de solicitar informes de las actividades.					
14	Califique la información que les proporcionan acerca de lo acontecido en todo un periodo.					
15	¿Cómo califica la comunicación desarrollada por los directivos acerca de temas importantes de la institución?					

16	¿Cómo califica la calidad de información que se recibe de las demás áreas de trabajo?					
Actividades de supervisión						
17	Califique las medidas de verificación del correcto cumplimiento de las actividades dentro de la de la institución.					
18	Como calificas la comunicación de las deficiencias que se puedan evidenciar dentro de la de la institución.					
19	Como calificas el nivel de responsabilidad en el monitoreo y supervisión por parte del área de control interno.					
20	Cómo calificaría la eficacia del área de control interno ante deficiencias encontradas en su área.					

Fuente: Aguilar y Vargas (2018).

Cuestionario de procedimientos de selección

Buenos días, esta encuesta se desarrolla con la finalidad de Analizar el nivel de procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021, es así que pedimos total sinceridad para responder a las preguntas que aquí se aplican, sin más que decir se agradece su participación.

Instrucciones

Por favor marque los datos a consultar que se le presentan a continuación con una (X).

Escala de medición				
1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Escala de calificación				
		1	2	3	4	5
Licitación pública						
1	La entidad comunica de manera oportuna todos los requisitos indicados en los TDR.					
2	Se establece la relación de igualdad de los productos y/o servicios de acuerdo al expediente técnico					
3	La evaluación de los procesos son transparente y sujeto a la ley					
4	Se establece la forma en que se aplicarán progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicación directa en sus distintas modalidades.					
5	En el expediente técnico, se especifican todas las condiciones y requisitos que deben cumplir					

	las empresas para optar al concurso de manera detallada.					
Adjudicación simplificada						
6	Se señala la forma, requisitos y procedimiento en un TDR en cada caso de adjudicación directa.					
7	Se informa de manera oportuna las convocatorias de adjudicación directa.					
8	Las adjudicaciones directas se establece dentro de los márgenes que establece la Ley mediante un expediente técnico					
9	Se informa el Reglamento donde señala los requisitos y las formalidades mínimas para el desarrollo de los procesos de selección.					
10	Se publica en su portal institucional los requerimientos de bienes o servicios a ser adquiridos bajo la modalidad de contratación.					
contratación directa						
11	Se señala la forma, requisitos y procedimiento en cada caso de adjudicación directa.					
12	Se informa de manera oportuna las convocatorias de adjudicación directa.					
13	Las adjudicaciones directas se establece dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público					

Fuente: García (2020).

Validación de instrumentos



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Delgado Bardales, José Manuel
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
Instrumento de evaluación : Cuestionario en control interno y procedimientos de selección
Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites, John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control interno.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control interno.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control interno.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

Tarapoto, 10 de noviembre de 2021.

Dr. José Manuel Delgado Bardales
DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Control interno y procedimientos de selección
 Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites, John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				4	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				4	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control interno.				4	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				4	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				4	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control interno.					5
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				4	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control interno.				4	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				4	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				4	
PUNTAJE TOTAL					41	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES ADECUADO

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.1

Tarapoto, 25 de octubre de 2021


 Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
 ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Montilla Pérez, Lindsay
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Control interno y procedimientos de selección
 Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites, John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Control interno.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Control interno.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Control interno.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					44	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 25 de octubre de 2021



ING. LINDSAY MONTILLA PÉREZ
 DOCENTE
 MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Delgado Bardales, José Manuel
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
 Instrumento de evaluación : Cuestionario en gestión por resultados
 Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites, John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN
MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimientos de selección.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procedimientos de selección.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimientos de selección				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto, 10 de noviembre de 2021.



Dr. José Manuel Delgado Bardales
 DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Encomenderos Bancallán, Ivo Martín
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Gestión por resultados
 Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimientos de selección.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procedimientos de selección.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimientos de selección					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO ES ADECUADO

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.8

Tarapoto, 25 de octubre de 2021



Mg. Ivo M. Encomenderos Bancallán
ECONOMISTA
 Reg. 0134 - CELAM

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Montilla Pérez, Lindsay
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Magister en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Gestión por resultados
 Autor (s) del instrumento (s): Pacora Benites John Alonso

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Procedimientos de selección.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Procedimientos de selección.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Procedimientos de selección.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL		44				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento coherente y aplicable

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.4

Tarapoto, 25 de octubre de 2021



INC. LINDSAY MONTILLA PÉREZ
 DOCENTE
 MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA

Constancia de autorización de la institución



PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO

GERENCIA GENERAL

“Año del Bicentenario del Perú:200 Años de Independencia”

Tarapoto, 19 de noviembre del 2021



CARTA N° 531 -2021-GRSM/PEHCBM/GG.

Señor:
JOHN ALONSO PACORA BENITES
DNI N° 41944725

Ciudad.-

Asunto Respuesta a solicitud.

Referencia Carta S/N (020-2021924928)

Me dirijo a usted saludándole, asimismo en atención al documento en referencia, manifiesto que mi representada AUTORIZA la realización del trabajo de investigación, titulado: “Control Interno y Procedimientos de Selección de Obras en el Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, Tarapoto 2021



Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

CPC. JUAN MANUEL OLIVEIRA ARÉVALO
Gerente General



Base de datos

V1: Control interno

Nº	p1	p2	p3	p4	sub total	p5	p6	p7	p8	sub total	p9	p10	p11	p12	sub total	p13	p14	p15	p16	sub total	p17	p18	p19	p20	sub total	TOTAL
1	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	52
2	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	4	14	3	3	4	4	14	69
3	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	23
4	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	33
5	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	67
6	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	35
7	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	79
8	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	3	11	3	2	3	3	11	53
9	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	5	18	4	4	5	5	18	79
10	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	89
11	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	83
12	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	4	13	3	2	4	4	13	58
13	2	3	2	2	9	2	2	3	3	10	4	2	2	3	11	2	3	2	2	9	2	3	2	2	9	48
14	4	3	4	2	13	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	4	3	4	4	15	4	3	4	4	15	70
15	2	2	1	1	6	2	2	2	2	8	1	2	2	2	7	2	2	1	1	6	2	2	1	1	6	33
16	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	52
17	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	4	14	3	3	4	4	14	69
18	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	23
19	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	33
20	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	67

21	2	3	3	2	10	2	2	3	3	10	3	2	2	3	10	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	52
22	3	3	4	4	14	4	3	3	3	13	4	4	3	3	14	3	3	4	4	14	3	3	4	4	14	69
23	1	1	1	2	5	2	1	1	1	5	1	2	1	1	5	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	23
24	1	2	2	2	7	1	1	2	2	6	2	1	1	2	6	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	33
25	3	4	3	4	14	3	3	4	4	14	3	3	3	4	13	3	4	3	3	13	3	4	3	3	13	67
26	1	2	2	2	7	2	1	2	2	7	2	2	1	2	7	1	2	2	2	7	1	2	2	2	7	35
27	4	4	4	3	15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	79
28	3	2	3	2	10	3	3	2	2	10	3	3	3	2	11	3	2	3	3	11	3	2	3	3	11	53
29	4	4	5	3	16	3	4	4	4	15	1	3	4	4	12	4	4	5	5	18	4	4	5	5	18	79
30	5	4	5	4	18	5	5	4	4	18	1	5	5	4	15	5	4	5	5	19	5	4	5	5	19	89
31	4	4	4	5	17	5	4	4	4	17	4	5	4	4	17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	83
32	3	2	4	3	12	2	3	2	2	9	4	2	3	2	11	3	2	4	4	13	3	2	4	4	13	58

V2: Procedimiento de selección

Nº	pr 1	pr 2	pr 3	pr 4	pr 5	sub tota l	pr 6	pr 7	pr 8	pr 9	pr1 0	sub tota l	pr1 1	pr1 2	pr1 3	sub tota l	TOTA L
1	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	8	37
2	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	11	42
3	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	4	14
4	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	6	21
5	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	11	45
6	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	6	21
7	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	11	48
8	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	7	33
9	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	12	53
10	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	13	59
11	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	13	53
12	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	9	36
13	2	3	3	2	2	12	2	3	2	3	2	12	3	2	2	7	31
14	4	3	3	4	4	18	4	3	4	3	4	18	3	4	2	9	45
15	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	2	10	2	1	1	4	23
16	2	3	3	3	2	13	1	2	2	2	2	9	3	3	2	8	30
17	3	3	3	4	3	16	1	3	2	2	3	11	3	4	4	11	38
18	1	1	1	1	1	5	3	2	4	4	1	14	1	1	2	4	23
19	1	2	2	2	1	8	4	3	1	3	1	12	2	2	2	6	26
20	3	4	4	3	3	17	4	4	3	3	3	17	4	3	4	11	45
21	2	3	3	3	2	13	3	3	5	3	2	16	3	3	2	8	37
22	3	3	3	4	3	16	3	3	3	3	3	15	3	4	4	11	42
23	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	5	1	1	2	4	14
24	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	6	21
25	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	4	3	4	11	45
26	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	1	7	2	2	2	6	21
27	4	4	4	4	1	17	4	4	4	4	4	20	4	4	3	11	48
28	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	2	3	2	7	33
29	4	4	4	5	4	21	4	4	4	4	4	20	4	5	3	12	53
30	5	4	4	5	5	23	5	4	5	4	5	23	4	5	4	13	59
31	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	4	4	5	13	53
32	3	2	2	4	3	14	3	2	3	2	3	13	2	4	3	9	36

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20148168955
Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayor	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Juan Manuel Oliveira Arévalo	DNI: 40726158

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Control interno y procedimientos de selección de obras en el Proyecto Especial Huallaga Central Bajo Mayo, Tarapoto, 2021	
Nombre del Programa Académico:	
Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos	
John Alonso Pacora Benites	DNI: 41944725

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Moyobamba, 17 noviembre de 2021


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO
CPC. Juan Manuel Oliveira Arévalo
GERENTE GENERAL

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.